



Resolución Jefatural No. 189-92-AGN/J.

Lima, 06 OCT. 1992

Visto los Oficios Nos. 061-CAFAE-P, 004-92-OGA/OEF, Informe No. 060-92-AGN/OGPP, sobre una modificación Presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que se aprecia una mayor recaudación de Ingresos Propios, y que existe compromisos institucionales que cumplir, es necesario efectuar una modificación presupuestal mediante un Crédito Suplementario;

Con la visación de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y de Administración;

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley No. 25388, la Ley No. 25323, Decreto Supremo No. 013-90-JUS y Resolución Ministerial No. 201.1-92-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR

la Ampliación Presupuestal del ejercicio 1992 del Archivo General de la Nación correspondiente al mes de Setiembre por la suma de (S/. 9,754.60) NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTICUATRO Y 60/100 NUEVOS SOLES, en la fuente de financiamiento Ingresos Propios, de acuerdo al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	06 INSTITUCIONES PUBLICAS	
PLIEGO	:	.09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
PROGRAMA	:	01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	
SUB-PROGRAMA	:	001 OGA - AGN	
F.F.	:	INGRESOS PROPIOS	
TITULO	I	INGRESOS	
CAPITULO	II	INGRESOS PROPIOS	S/. <u>9,754.60</u>
1.0.0	:	INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0	:	TASAS	
1.2.1.01	:	ARANCELES NOTARIALES	
TITULO	II	EGRESOS	
		GASTOS CORRIENTES	<u>9,754.60</u>
04.00		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	S/. <u>9,754.60</u>
13		Subvención a Personas Jurídicas	9,754.60



